




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios y Servicios en Salud
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Órgano Equivalente a Junta Académica consistente en 2 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matricula, Correo Institucional, Correo Personal y Teléfono.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21 de septiembre de 2022 Sesión No. 43/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS)
Región Veracruz

Acta de reunión del H. Órgano Equivalente a Junta Académica

En la H. Ciudad de Veracruz, siendo las catorce treinta horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, reunidos para sesión extraordinaria en la sala de juntas del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS), Región Veracruz, la C. Dra. Antonia Barranca Enríquez, la C. Yeny Paola Carmona Figueroa en su carácter de Coordinadora y Secretaria respectivamente, así como los integrantes del H. Órgano consultivo Equivalente a Junta Académica, se da inicio con la verificación del quórum legal con el pase de lista de los asistentes, estados presentes: Dra. Antonia Barranca Enríquez, LN. Yeny Paola Carmona Figueroa, Dra. Allexey Martínez Fuentes y el Dr. Vanihamin Domínguez Meléndez. Se da inicio para la aprobación del orden del día, a lo cual propone la Dra. Antonia Barranca Enríquez la omisión del punto cuatro de la lectura del acta anterior, mismo que es aprobado por unanimidad. Posteriormente cede la palabra la LN. Yeny Paola Carmona Figueroa a la Dra. Antonia Barranca Enríquez quien menciona que el siguiente punto es el nombramiento del representante alumno para la gestión de las actividades de sustentabilidad de la entidad académica, esto en congruencia con el artículo 19bis del reglamento de sustentabilidad de la Universidad Veracruzana que dice:

CAPITULO III

SECCIÓN TERCERA: Del Representante alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica

ARTÍCULO 19bis "El Representante Alumno para la gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica será responsable de promover acciones en materia de sustentabilidad en coordinación con el Director y el Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad. La Función que desempeñe será de carácter honorífico y durarán un periodo de un año con posibilidad de renovarse por un periodo más.

El Representante Alumno deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los alumnos de las Entidades Académicas"

La LN. Yeny Paola Carmona Figueroa comenta que quien sea designado tendrá una reunión el 31 de presente, La Dra. Antonia Barranca Enríquez sugiere que sea alguien de Odontología que tienen más estudiantes en servicio social y que la Dra. Allexey Martínez Fuentes comentará quien podría ser, que tenga la característica de ser proactivo, participativo e iniciativa, ya que a la par las demás áreas tienen escasos de estudiantes en servicio social y quitarles uno para hacer alguna otra actividad sería complejo, por ejemplo en Medicina solo tiene dos y no podríamos, Nutrición tiene ahora varios estudiantes en servicio social y la LN. Yeny Paola Carmona Figueroa comenta que podría decirles ya que cumplen con esas características, el Dr. Vanihamin Domínguez Meléndez comenta que puede ser de Laboratorio ya que no tienen mucha carga de trabajo y son cuatro estudiantes en servicio social, la LN. Yeny Paola Carmona Figueroa comenta que esta designación es por un año y conviene nombrar a alguien que se esté integrando, ya que en Laboratorio tres estudiantes en servicio social ya entraron hace seis meses y los otros siete estudiantes son de prácticas profesionales y solo vienen tres días por semana y solo es un estudiante en servicio social nueva que podría ser la opción, la Dra. Antonia Barranca Enríquez dice que de Odontología puede ser Ximena y que podemos someterlo a votación, la LN. Yeny Paola Carmona Figueroa comenta que están bien las tres opciones pero que mejor les comentemos y la que acepte sería la designada, La Dra. Antonia Barranca Enríquez sugiere que la Dra. Allexey Martínez Fuentes habla con Ximena, la QFB. María del Pilar Bada Pérez habla con su pasante y la LN. Yeny Paola Carmona Figueroa habla con la pasante de Nutrición, una vez que haya respuesta de alguna se aceptara en acta los datos correspondientes, a lo cual la Dra. Allexey Martínez Fuentes confirma que la estudiante y acepta por lo tanto es la designada,

Carmen Serdán No. 147
Esq. Fco. J. Mina
C.P. 91700, Veracruz,
México

Teléfono
(229) 9-32-49-78

Conmutador
(229)7-75-20-00
Ext. 26553

PÁGINA WEB:
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>

Nombre completo: Victoria Ximena Gómez Cruz

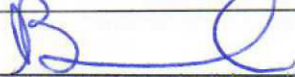
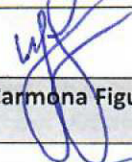
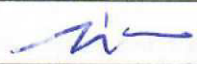
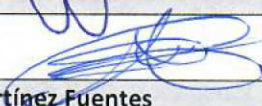
Matricula **N1-ELIMIN**

Correo institucional: **N2-ELIMINADO 3**

Correo personal: **N3-ELIMINADO 3**

Número de teléfono: **N4-ELIMIN**

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente a las quince treinta horas del mismo día y año CONSTE _____

	
Dra. Antonia Barranca Enríquez	LN. Yeny Paola Carmona Figueroa
	
Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez	Dra. Alexey Martínez Fuentes

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."